



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°28-2023-MDHR/CS-1

Objeto de la Convocatoria: Contratación de la EJECUCIÓN DE OBRA DE LA IOARR: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REPARACION DE GRADERIAS EN EL (LA) COMPLEJO POLIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE HUANTAR, DISTRITO DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" – CUI N°2590438

En las Instalaciones de la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Huantar, ubicado en la Plaza de Armas S/N, distrito de Huantar, provincia de Huari, departamento de Ancash siendo las 09:00 horas del día 03 de octubre de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorándum de Gerencia Municipal N°113-2023-MDHR/GM, de fecha 20 de setiembre de 2023, conformado por:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente titular	ALBERTO TINOCO LEON	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer Miembro titular	AMNER AVELINO MODESTO CHÁVEZ	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro titular	FREDDY ARTURO COLLAZOS RODRÍGUEZ	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

Conforme al artículo 44° del reglamento de ley de contrataciones del estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°28-2023-MDHR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA IOARR: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REPARACION DE GRADERIAS EN EL (LA) COMPLEJO POLIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE HUANTAR, DISTRITO DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" – CUI N°2590438, con un valor referencial de S/ S/ 1,751,334.71 (Un millón setecientos cincuenta y un mil trescientos treinta y cuatro con 71/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la ejecución de la obra y con el termino de referencia de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

PRIMERO: El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículo 73° presentación de ofertas, artículo 74° evaluación de ofertas, artículo 75° calificación, artículo 91° solución en caso de empate y artículo 76° otorgamiento de la buen pro, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calificación. - La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.

Solución en Caso de Empate. - En caso que dos o más ofertas empaten se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91° del reglamento de ley de contrataciones del estado, en caso de sorteo el orden para iniciar el sorteo será de acuerdo a la fecha y hora de registro.

Buena Pro. - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES, Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado nueve (09) participantes inscritos válidos. De acuerdo al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20205328662	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20486554160	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20541757288	LAZCOB INVERSIONES E.I.R.L.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20541757288	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20557038338	C & R EJECUTORES S.A.C.	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20557038338	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20600558031	EMPRESA J.B.E. E.I.R.L.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20600558031	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20603943075	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20604628548	HERMANOS SAM S.R.L.	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20604628548	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	24/09/2023	Válido		24/09/2023	20607571890	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20610870407	MULTISERVICIOS NIER OBREGON E.I.R.L.	01/10/2023	Válido		01/10/2023	20610870407	🔍 📄

9 registros encontrados, mostrando 9 registros(s) de 1 a 9. Página 1 / 1

TERCERO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, Acto seguido, se procedió a verificar la presentación de oferta del postor que se encuentra en el estado de ENVIADO y válido, teniendo como resultado uno (01) postor que presentaron su oferta, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600558031	CONSORCIO HUALCAN	02/10/2023	19:44:20	20600558031	02/10/2023	19:49:46	Enviado	Valido		🔍 📄

1 registros encontrados, mostrando 1 registros(s) de 1 a 1. Página 1 / 1

CUARTO: ADMISIÓN DE LA OFERTA. - Acto seguido, se procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE y en estado enviado y válido, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la ADMISIÓN DE LA OFERTA.

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, teniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN DE OFERTAS	
Descripción de documentos	Postores
	CONSORCIO HUALCAN



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR
COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <i>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</i> <i>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</i> <i>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple
g) El precio de la oferta en SOLES y: ü El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ü Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. <i>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoría, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</i>	Si cumple
CONDICIÓN DEL POSTOR	ADMITIDO

QUINTO: EVALUACIÓN DE LA OFERTA, Acto seguido se procedió a realizar la EVALUACIÓN DE LA OFERTA económica de la oferta admitida, para determinar el Puntaje Obtenido cuyo resultado es el siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTORES
	CONSORCIO HUALCAN
PRECIO OFERTADO	1,751,334.71
PUNTAJE TOTAL	100.00
BONIFICACIÓN anexo 08	00.00
PUNTAJE FINAL	100.00
Orden de prelación	1°

(*) El postor presenta el anexo N°08; PERO NO CORRESPONDE PARA EL PRESENTE PROCESO.

SEXTO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, A continuación, al haberse verificado los requisitos de admisibilidad y evaluación de la oferta presentada, se cuenta que el postor cumplió con las dos etapas anteriormente descritas, por lo cual se procede a VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN como sigue:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	CONSORCIO HUALCAN
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 9.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A.1 Equipamiento Estratégico	del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2 Calificaciones del Plantel Profesional Clave - Formación Académica del Plantel Profesional Clave	
A.3 Experiencia del Plantel Profesional Clave	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	cumple
CONDICIÓN DEL POSTOR	CALIFICA

De la verificación de los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento de selección, presentado por los postores, el postor **CONSORCIO HUALCAN**, cumple con lo señalado en las bases integradas por lo tanto CALIFICA.

Seguidamente, el Comité de Selección en observancia del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la buena pro según el orden de prelación y por consiguiente acuerda por unanimidad:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO según el orden prelación al postor **CONSORCIO HUALCAN**, el mismo califica con los requisitos de calificación establecidos en las bases y se le da como ganador del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°28-2023-MDHR/CS - primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la EJECUCIÓN DE OBRA DE LA IOARR: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REPARACION DE GRADERIAS EN EL (LA) COMPLEJO POLIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE HUANTAR, DISTRITO DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" – CUI N°2590438, por el monto de **S/ 1,751,334.71 (Un millón setecientos cincuenta y un mil trescientos treinta y cuatro con 71/100 soles)**

SEGUNDO: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Unidad de Logística, para su trámite correspondiente.

Siendo las 10:30 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.

ALBERTO TINOCO LEON
PRESIDENTE TITULAR

AMNER AVELINO MODESTO CHÁVEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR

FREDDY ARTURO COLLAZOS RODRÍGUEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR